



Pistas para la homilía.

Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J.

VI Domingo de Pascua - Ciclo C – Mayo 1 de 2016

El Concilio de Jerusalén, primer tribunal de arbitramento

- ✓ Lecturas:
 - Hechos de los Apóstoles 15, 1-2. 22-29
 - Apocalipsis 21, 10-14. 22-23
 - Juan 14, 23-29

- ✓ Cuando leemos el texto de los Hechos de los Apóstoles, nos sorprende la actualidad de su mensaje pues, aunque describe una situación particular vivida por la Iglesia Apostólica, establece criterios que siguen siendo válidos para resolver tensiones que afectan la vida de las comunidades. En pocas palabras, resumamos la situación:
 - El ímpetu evangelizador de los primeros cristianos había superado las fronteras del entorno cultural judío, y la Buena Noticia de Jesucristo era proclamada a los paganos. Esta apertura suscitó malestar entre los judíos que se habían bautizado, quienes se sentían los herederos legítimos de la promesa.
 - En este contexto de una apertura intercultural incipiente para la cual no estaban preparados, se encendió una chispa que desató un incendio que pudo haber sido devastador. Leemos en los Hechos de los Apóstoles: “Viajaron de Judea a Antioquía unos discípulos y se pusieron a enseñar a los hermanos que, si no se circuncidaban de acuerdo con la ley de Moisés, no podrían salvarse”. Estos judíos convertidos al Cristianismo se habían atribuido el derecho de establecer unas aduanas obligatorias para los paganos bautizados. Cumplir con las exigencias de la ley judía era un prerrequisito necesario para formar parte de la comunidad de los bautizados.
 - Esta pretensión era inaceptable. Jesús había anunciado un Reino en el que la salvación era un don y no el producto final del cumplimiento de unas normas. Por eso no debe escandalizarnos que los Hechos de los Apóstoles nos cuenten que “esto provocó un altercado y una violenta discusión con Pablo y Bernabé”. Estos dos Apóstoles, adalides de la universalidad del Evangelio, rechazaban cualquier tipo de aduana u obligación que pretendiera imponerse.
 - Estamos, pues, ante el primer conflicto que enfrentó a los cristianos. Es interesante destacar que esta tensión se produce entre dos grupos que están dentro de la Iglesia, que han respondido con generosidad al llamamiento del Señor. Esta situación se repetirá muchísimas veces en la historia de la Iglesia: sostienen diversas posiciones grupos que

Jorge Humberto Peláez S.J.

jpelaez@javeriana.edu.co

- están dentro de la Iglesia, que la aman, que se sienten responsables de conservar la fidelidad a la Tradición recibida.
- Basta conocer superficialmente la historia de la Iglesia para identificar apasionadas discusiones sobre temas doctrinales, morales y disciplinares. La tentación más obvia es querer descalificar al que piensa diferente, y estigmatizarlo como traidor...
 - ✓ ¿Cómo manejaron Pablo y Bernabé esta explosiva situación? Como sabios expertos en resolución de conflictos, decidieron consultar a un tribunal de arbitramento. Y acudieron al más cualificado. Nos dice el texto de los Hechos de los Apóstoles: “Al fin se decidió que Pablo y Bernabé y algunos más fueran a Jerusalén para tratar el asunto con los Apóstoles y los presbíteros”.
 - ✓ Esta sabia decisión condujo al Concilio de Jerusalén, reunido hacia el año 49 DC. Así comienza la historia de los Concilios y los Sínodos, una maravillosa expresión del gobierno colegial de la Iglesia, que ha conocido momentos de esplendor tanto en Oriente como en Occidente, pues allí han madurado los grandes pronunciamientos de la Iglesia en cuanto a la doctrina, la moral, la disciplina eclesiástica y la acción pastoral.
 - ✓ El Papa Francisco ha dado orientaciones muy precisas para el fortalecimiento de la Colegialidad en el gobierno de la Iglesia universal, siguiendo así las pautas del Concilio Vaticano II, que no fueron implementadas en su totalidad por causa de un excesivo centralismo. El Papa Francisco desea empoderar a las Conferencias Episcopales, y las exhorta a que resuelvan los problemas concretos de sus comunidades sin necesidad de acudir a las estructuras centrales del gobierno de la Iglesia.
 - ✓ ¿Cómo resuelve el Concilio de Jerusalén la conflictiva situación que era causa de división dentro de la comunidad? La fórmula utilizada nos impacta por su solemnidad y pragmatismo: “El Espíritu Santo y nosotros hemos decidido no imponerles más cargas que las estrictamente necesarias”.
 - ✓ En concreto, ¿cuál es la solución? Es una opción por lo esencial de la relación con Cristo, sin enredarse en el cumplimiento de unas normas que tuvieron sentido en un momento determinado, pero que han sido superadas por la novedad que inaugura Cristo. Ciertamente, debemos ser respetuosos de las normas jurídicas, pues ellas establecen las reglas de juego para la convivencia social. El ordenamiento jurídico nos impide caer en la arbitrariedad y el caos. Ahora bien, la sociedad debe tener la sabiduría para modificar su ordenamiento jurídico, de manera que pueda resolver las situaciones nuevas que se van presentando.
 - ✓ El Papa Francisco, hombre de oración y pastor muy cercano a las ovejas, ha identificado cuáles son aquellas situaciones humanas que no han podido ser resueltas por la acción pastoral de la Iglesia porque Ésta – la Iglesia – ha estado atrapada por unos complejos discursos que la han desconectado de la vida diaria de los bautizados. Permaneciendo fiel a la Tradición – aunque sus opositores afirman lo contrario – ha encontrado en la Misericordia la llave liberadora que abre las puertas de la participación a tantos fieles que se sentían excluidos. Francisco, fiel a la inspiración del Concilio de Jerusalén, no quiere establecer requisitos agobiantes ni levantar muros que separen.